

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

AÑO I.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy.—VEINTIUNO trimestre, fuera.—SESENTA extranjero.—TREINTA Y DOS Ultramar.—Se suscribe en Alcoy, Mercado. 23. Fuera en las principales librerías y dirigiéndose á la Administración.

ALCOY, JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 1878.

Número suelto: 25 CÉNTIMOS de real en toda España.—COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: á precios convencionales. La correspondencia se dirigirá al Administrador de EL SERPIS D. ENRIQUE POBLET ESPI, Mercado 23.

NUM. 181.

ALCOY 5 DE DICIEMBRE DE 1878.

PROPIEDAD INDUSTRIAL.

Atendida la importancia general que tienen las resoluciones votadas en París por el Congreso de la propiedad industrial, aun cuando sea reciente en España la publicación de la ley sobre patentes de invención, hemos resuelto transcribirlas íntegras á fin de que sean conocidas de nuestros lectores.

CUESTIONES GENERALES.

1.^a El derecho de los inventores y de los autores industriales sobre sus obras, ó de los fabricantes ó negociantes sobre sus marcas, es un derecho de propiedad, la ley civil no lo crea, no hace más que reglamentarlo.

2.^a Los extranjeros deben asimilarse ó los nacionales.

3.^a Las estipulaciones de garantía recíproca de la propiedad industrial, deben ser objeto de convenios especiales é independientes de los tratados de comercio, así como los tratados de garantía recíproca literaria y artística.

4.^a Debe establecerse en cada país un servicio especial de la propiedad industrial. Debe hallarse anexo un depósito central de las patentes de invención, de las marcas de fábrica y de comercio, de los dibujos y modelos industriales. Independiente de toda otra publicación, el servicio de la propiedad industrial debe publicar una hoja en el periódico oficial.

5.^a Debe acordarse una protección provisional á las invenciones con patente, á los dibujos

y modelos industriales, así como á las marcas de fábrica ó de comercio que figuran en las Exposiciones internacionales, oficiales ú oficialmente reconocidas.

6.^a El tiempo durante el cual se protejan las invenciones, marcas, modelos y dibujos que figuran en dichas Exposiciones internacionales, debe deducirse del tiempo total de la protección legal ordinaria, pero no ajustarse al mismo.

7.^a La protección provisional acordada para los inventores y autores industriales que tomen parte en dichas Exposiciones internacionales debe extenderse á todos los países que estén representados en las mismas.

8.^a El hecho de figurar un objeto en una Exposición internacional no será obstáculo al derecho de rechazar este objeto, si se le arguye la falsificación.

9.^a Cada uno de los ramos de la propiedad industrial debe ser objeto de una ley especial y completa.

10. Sería de desear que en materia de propiedad industrial rigiese la misma legislación en el Estado y sus colonias, así como en las diversas partes de un Estado. Sería igualmente de desear que los tratados de garantía recíproca de la propiedad industrial entre dos Estados fuesen aplicables á sus colonias respectivas.

11. La usurpación de una patente de invención, de una marca de fábrica ó de comercio, de un dibujo ó modelo industrial depositado, es un delito de derecho común.

12. Es de desear que el depósito de las solicitudes de patentes,

de marcas, dibujos y modelos se pueda efectuar simultáneamente en la autoridad local competente y en los consulados de las diversas naciones extranjeras.

13. El Congreso emite el voto de que al ver los países de Oriente desprovistos de leyes para la protección de la propiedad industrial, y notablemente en el Egipto, donde funciona una jurisdicción mixta internacional, la acción diplomática intervenga para obtener de los Gobiernos de estos países que tomen eficaces medidas que aseguren á los inventores y autores industriales el respeto de su propiedad.

PATENTES DE INVENCION.

1.^a Las patentes deben asegurarse durante toda su duración á los inventores ó sus representantes el derecho exclusivo de explotar la invención y no un simple derecho de retribución que les pague los terceros explotantes.

2.^a El principio de expropiación por causa de utilidad pública es aplicable á las patentes de invención.

El carácter de utilidad pública debe ser reconocido por una ley.

3.^a Las patentes de invención deben concederse á todo el que las solicite, á su cargo y riesgos.

En tanto, es útil que el peticionario reciba un aviso previo, y secreto, particularmente, sobre la cuestión de novedad, para que pueda á su antojo seguir, modificar ó abandonar su demanda.

4.^a Las patentes deben someterse á una tasa.

La tasa de las patentes debe ser periódica y anual.

5.^a La tasa debe ser progresiva, partiendo de una cifra moderada al principio.

6.^a La tasa no será exigible más que en el curso del año.

7.^a La introducción en el país en que se haya expedido la patente de objetos fabricados en el extranjero, de la parte privilegiada, no debe prohibirse por la ley.

8.^a La caducidad por falta de pago de la tasa no debe declararse antes de espirar un cierto plazo concedido despues del vencimiento.

Más despues de la espiración de este plazo, el privilegiado debe ser admitido á justificar las causas legítimas que le hayan impedido el pago.

Esta caducidad debe ser pronunciada por los tribunales ordinarios y no por la Administración.

9.^a Há lugar á admitir la caducidad por la no explotación en un plazo que se fije, á menos que el privilegiado no justifique las causas de su inacción.

10. Los derechos resultantes de las patentes pedidas (ó de los depósitos efectuados en diferentes países) son independientes los unos de los otros y no solidarios, cualquiera que sea la medida que se tome, como sucede hoy en la mayor parte de los países.

11. Se pide á los Gobiernos la mayor celeridad posible en la expedición de las patentes, y el Congreso opina que el plazo entre la solicitud y la concesión de la patente no exceda de tres ó cuatro meses.

DIBUJOS Y MODELOS INDUSTRIALES.

1.^a La ley vigente debe dar

13

BRUNO EL BANDOLERO.

(TRADUCCION DEL FRANCÉS.)

un instante recostada sobre el codo y fijando su vista en la puerta; y últimamente, á pesar de sus esfuerzos para seguir despierta, sus párpados se fueron entorpeciendo poco á poco, se cerraron sus ojos, y dejó caer su cabeza sobre la almohada exhalando un hondo suspiro y murmurando el nombre de Rodolfo.

Al día siguiente al despertar, estendió Gemma el brazo como si creyese tener á alguno á su lado, pero estaba sola. Divagaron sus miradas por todo el aposento, y y vinieron á fijarse en una mesa colocada cerca de la cama; sobre esta mesa había una carta abierta, la tomó y leyó lo siguiente:

«Señora condesa:

«Podía tomar de vos una venganza de bandido, pero he preferido tener un placer de príncipe; y para que al despertar no creais haber soñado, he querido, dejaros una prueba de la realidad: miraos en vuestro espejo.»

Gemma sintió un frío pánico por todo su cuerpo. se cubrió su frente do un su-

dor helado; estendió la mano hácia la campanilla para llamar, pero deteniéndose por un instinto de mujer reunió todas sus fuerzas, saltó de la cama, corrió al espejo y exhaló un grito: tenía las cejas y los cabellos afaitados.

Se cubrió prontamente con un velo, se apresuró á subir al coche, y ordenó regresar á Palermo.

No bien hubo llegado, escribió al príncipe de Carini que su confesor, en espiliación de sus pecados, le había mandado afaitarse las cejas y los cabellos y encerrarse por un año en un monasterio.

CAPÍTULO IX.

El 1.^o de mayo de 1805 se daba un convite en el castillo de Castelnuovo. Pascal Bruno estaba de buen humor, y daba una cena á uno de sus íntimos amigos, llamado Plácido Meli, honrado contrabandista de la aldea de Gesso, y á dos jóvenes niñas que este último había traído consigo de Mesina, á fin de pasar una noche alegre. Esta atención amigable había compiacido á Bruno, y por no ceder en cortesía á un camarada tan previsor, se había encargado de hacer á los convidados los honores de la casa. En consecuen-

cia se sacaron de las cuevas de la pequeña fortaleza los mejores vinos de Sicilia y de Calabria, se buscaron los primeros cocineros de Bauso, desplegando aquel lujo en que tanto se complacían los héroes de nuestra historia en iguales circunstancias.

La orgía había tomado un aspecto diabólico, y sin embargo aun estaban en el principio de la comida. En este momento trajo Ali un billete para Plácido de un paisano de Gesso. Plácido lo leyó, y haciendo un movimiento de cólera con el papel entre las manos:

—¡Por la sangre de Cristo, exclamó, vaya una ocasión que ha elegido!

—¿Qué hay, compadre? dijo Bruno.

—¡Por vida de!... El capitán Luige Cama de Villa-San-Giovani es nuestro interruptor.

—¡Ah! dijo Bruno, nuestro proveedor de ron.

—Sí, respondió Plácido. Me dice que está en la playa, y que tiene un buen cargamento, del cual desea desembarazarse antes que los aduaneros sepan su arribo.

—Los negocios sobre todo, compadre, dijo Bruno. Te esperaré, pues que tengo buena compañía; puedes marchar tranquilo, pero no tardes mucho, y encontrarás

de todo lo que dejas, y aun mas de lo que puedas tomar.

—Es negocio de una hora, replicó Plácido, pareciendo tranquilizarse con el razonamiento de su huésped; la mar está á quinientos pasos de aquí.

—Y nosotros tenemos toda la noche por nuestra, dijo Bruno.

—Te deseo buen apetito, compadre.

—Buen viaje, maestro.

Salió Plácido, y Bruno se quedó con las dos muchachas; y, según este lo había prometido á su convidado, en nada varió el aspecto del convite. Bruno estaba amable por dos; y los dichos y la pantomina comenzaban á tomar un giro de jocosa animación, cuando se abrió la puerta, entrando en la habitación un nuevo personaje. Se volvió Pascal, y reconoció al mercader maltés, de quien hemos hablado muchas veces, del cual era uno de los mejores parroquianos.

—¡Ah! bien venido, ¡pardiez! le dijo, sobre todo si traéis pastillas del Serrallo, tabaco de Latakí y mantos de Túnez. Ahí tenéis dos odaliscas que están esperando que yo les eche el pañuelo, y sin duda querrán mas que este bordado de oro que si fuera de simple muselina. A propósito, vuestro opio ha hecho maravillas.

—Me alegro, respondió el maltés; pero

una definición de los dibujos y los modelos industriales.

2.^a Son reputados dibujos industriales todo tratamiento, toda disposición de tratamientos ó de colores destinados á una producción industrial, y todo efecto obtenido por las combinaciones de formas ó de impresión.

Se reputan modelos industriales todas las obras en relieve destinadas á constituir un objeto ó á componer parte de un objeto industrial.

No están comprendidos en esta categoría, aun cuando se destinen á una reproducción industrial, todos los dibujos que tienen un carácter artístico, todo objeto dado al arte de escultura.

En las invenciones que el autor no busca la forma, sino la razón del resultado industrial obtenido, se registrarán por la ley especial sobre las patentes.

3.^a La duración del derecho de propiedad será de dos, tres, cuatro, cinco, diez, quince, veinte, treinta años, á voluntad del depositante. Si se ha pedido el derecho por un plazo menor de treinta años, podrá ser prorogado hasta la espiración de este término, mediante el pago de derechos.

La duración debe ser uniforme para todos los dibujos y modelos industriales.

4.^a La protección acordada por la ley á los autores de dibujos y modelos industriales, debe estar subordinada á la condición de un depósito previo.

Este depósito permanecerá secreto durante dos años.

El certificado del depósito se librará por cuenta y riesgo del depositante.

5.^a El peso del pliego cerrado no debe pasar de 10 kilogramos.

6.^a A la espiración del plazo marcado para el depósito, los dibujos y modelos deben ponerse á disposición del público, pero no deben publicarse oficialmente.

Únicamente la hoja oficial de servicio de la propiedad industrial de cada país debe publicar periódicamente el nombre de los de-

positantes y la indicación del objeto de los depósitos.

7.^a Es de desear que en todos los países la ley prescriba la publicación de los registros reconocidos como fraudulentos por la autoridad ó jurisdicción competente, así como la sustitución del verdadero propietario en los registros de depósito.

8.^a Los registros de dibujos ó de los modelos industriales, deben tener lugar mediante el pago de una tasa mínima.

9.^a No há lugar á someter á los autores de objetos y modelos industriales á la caducidad por falta de explotación.

10 Para gozar de la protección legal, los objetos y modelos industriales registrados, deben, en cuanto le sea posible, marcarlos con un signo especial, indicando el registro, así como la fecha y duración del depósito.

(Se continuará.)

Noticias generales.

El diputado á Cortes Sr. García Lopez ha remitido al director de Agricultura algunos tallos de olivo atacados por un pulgon que saca la hoja y destruye el fruto, con objeto de que sean examinados para proceder á su remedio y extincion acertadamente.

—Mañana apoyará el Sr. Santa Ana en el Senado su proposición de ley creando una medalla para premiar la abnegacion, la inteligencia y la constancia en el trabajo.

—Por el Ministerio de la Guerra se ha pasado una circular á los capitanes generales de distrito previniéndoles que, con arreglo á la Guia militar, reciban en corte y hagan los honores de ordenanza en los cumpleaños de las personas reales, sin necesidad de consultar con el ministro del ramo.

—La guardia civil del puesto de Campomanes, en esta provincia, ha recogido el cadáver de una mujer, victima del intenso frio y agua de que fué sorprendida en la carretera en la noche del 28 de Noviembre último.

—En todas las provincias del Norte han sido generales las nieves estos últimos dias.

—Sea en hora buena, dijo Bruno, y ahora ¿que hay?

—Hay, dijo el maltés, que ya sabéis que los jueces de Calvaruso, de Spadafora, de Bauso, de Saponara, de Divieto y de Romita han estado presos.

—Algo he oido decir de eso, dijo friamente Pascal Bruno vaciando un vaso de vino de Marsella, que es el mader de la Sicilia.

—¿Y sabéis vos la causa de este arresto?

—Creo que sí; ¿no es porque el príncipe de Carini, estando de mal humor porque su querida se ha retirado á un convento, le parece que los jueces obran con demasiada lentitud y torpeza para prender á un cierto Pascal Bruno, cuya cabeza vale tres mil ducados?

—Eso mismo es.

—Ya veis que estoy al corriente de todo.

—Sin embargo, puede ser que haya algunas cosas que no sepais.

—Solo Dios es grande, como dice Ali; mas continuad, confesaré mi ignorancia; no deso otra cosa mas que instruirme.

—Pues bien, los seis jueces se han reunido y escotado veinticinco onzas cada uno, que hacen ciento cincuenta.

—O de otro modo, respondió Bruno con la misma frialdad, mil ochocientas noventa libras. Ya veis que si no llevo con exacti-

—La venida del rey D. Francisco, ha sido confirmada. El padre de nuestro Monarca llegará á la corte, como dijimos, el 10 del actual. Desea abrazar á su augusto hijo y felicitarle por que la Providencia salvara de la mano aleva de un criminal. Despues de pasar algunos dias en la corte, S. M. el rey D. Francisco acompañará á Sevilla á sus hijas las infantas doña Pilar, doña Paz, y doña Eulalia, quienes habian sido invitadas á pasar las Pascuas al lado de sus tíos los señores duques de Montpensier.

En los primeros dias de Enero S. M. y SS. AA. regresarán á Madrid.

—El señor ministro de Hacienda llevará en breve á las Cortes un proyecto de ley reformando la contabilidad provincial y las intervenciones de las administraciones económicas.

—Se ha confirmado la noticia del naufragio de la barca *San Pere*, de la matrícula de Tarragona, pereciendo los seis hombres que la tripulaban.

—La guardia civil de Anadon (Teruel) ha capturado á una madre que ocultó en despoblado á un hijo suyo recién nacido, cuyos restos exparcieron las aves por el pueblo.

—Se ha recibido en Málaga una extensa carta del Sr. Candau, en la que se dan minuciosos detalles relativos á los medios más conducentes para la extincion de la floxera, asunto del que siguen preocupandose algunos hombres públicos.

—Segun noticias auténticas de Tetuan una gran parte de la kábila de Benider, á la cual pertenecen los asesinos del señor Liaño, se había sometido al bajá nombrado por el Sultan, y se esperaba que en breve entregaria á los culpados del asesinato.

También han sido presos los que robaron al peaton que llevaba la correspondencia en el camino de Aughera, y han recibido el castigo que se acostumbra, segun las leyes de aquel país.

—Segun los datos estadísticos, existen en la provincia de Murcia en explotación 803 minas, laborizadas por 8.320 operarios, y cuyo producto representa un valor de 29 618.204 reales.

—Segun vemos en *La Opinion* de Tarragona, se ha extendido por casi todas las comarcas productoras de Cataluña la punible costumbre de dar color á los vinos con la venenosa sustancia llamada *fuschina* con la circunstancia de que son los mismos cosecheros los que apelan á ese contraproducente medio, en términos de que un co-

tud mis libros, no es por no saber contar.... Proseguid

—Despues han ofrecido esta suma á dos ó tres hombres que saben que llevan con vos relaciones habituales, si querian prestar su ayuda para prenderos.

—Por mas que ofrescan, estoy seguro que no hallarán un traidor en diez leguas á la redonda.

—Os engañais, dijo el maltés: el traidor ha sido hallado.

¡Ah! ¿y cómo sabes tú eso? dijo Bruno frunciendo las cejas y llevando la mano á su puñal.

—¡Oh, Dios mio! de la manera mas sencilla y natural. Estaba ayer en Mesina, en casa del príncipe Carini, que me había hecho llamar para comprar telas de Turquía, cuando vino una ayuda de cámara á decirle dos palabras al oido.—Está bien, dijo en voz alta el príncipe; que entre.—Entonces me hizo seña que pasase á un gabinete; obedecí; y como no podía ocurrirle que yo os conociese, oí la conversacion que os concernia.

—Sí, y bien, proseguid.

—Pues bien, el hombre que anunciaban era el traidor. Se comprometió abrir las puertas de vuestra fortaleza, á entregaros indefenso mientras estariais cenando, y á conducir el mismo los gendarmes hasta

mercante de Vendrell, á quien rechazaron por esa razón los franceses 10.000 cargas de vino contratadas, se vió sumamente apurado para encontrar vinos, sin *fuschina* con que cumplir su contrato.

Seccion local.

El resultado del primer dia de elecciones en los pueblos del distrito ha dado los siguientes votos á favor del general Don Remigio Moltó y Diaz-Berrio.

Alfajara, 23.—Agres, 33.—Cocentaina, 192.—Benilloba 16.—Benimarfull, 6.—Agres, 1.—Total 271, que unidos á los 327 obtenidos en Alcoy dan 598 votos como resultado del primer dia en todo el distrito, excepto Bañeras cuyo resultado aun no ha llegado. En los pueblos de Balones y Alqueria de Aznar no se han llegado á constituir las mesas.

En esta ciudad obtuvo ayer, segundo dia de elecciones, la misma candidatura, única que se vota, 756 votos.

En una conocida casa de comercio de esta ciudad se han presentado ya por dos veces unos aficionados á lo ageno, los cuales, tomando el nombre de otras respetables casas, han pedido una cantidad de dinero que afortunadamente no han logrado sacar, pues inspirado sin duda el comerciante no entregó lo que se le pedía. Posteriormente se ha descubierto, por los informes tomados, la supercheria de que pretendian valerse.

Lo ponemos en conocimiento de los comerciantes para que estén sobre aviso y no se dejen sorprender.

Con motivo de una ruidosa cuestion acerca de las aguas del pantano de Tibi surgida entre los regantes de la huerta de Alicante y los de la partida rural de Monnegre, el domingo por la mañana salió para dicho pantano, regresando el mismo dia por la noche, el Sr. Gobernador de la provincia acompañado del comandante de la guardia civil, á fin de enterarse personalmente de la situacion y condiciones del mismo y resolver ó informar sobre lo que proceda con conocimiento de causa.

Recomendamos á los agentes de la guardia municipal y á los de orden público, den, de vez en cuando, algun paseito por los extremos de la poblacion, donde, con seguridad, encontrarán numerosos grupos de chiquillos que se entretienen muchas horas del dia jugando al inocente juego de la tala, con riesgo de cuantos pasan.

Segun nuestros colegas de Alicante ha

vuestra comedor.

—¿Y sabes cuál es el nombre de ese hombre? dijo Bruno.

—Es Plácido Meli, respondió el maltés.

—¡Sangre de Dios! exclamó Pascal rechinando los dientes; ahora mismo acaba de estar aquí.

—¿Y ha salido?

—Un instante antes de haber llegado voz.

—Entonces ha ido á buscar los gendarmes y las compañías; porque segun veo estabais cenando.

—Ya lo ves.

—Ya no hay que dudar. Si queris huir no hay que perder un instante.

—¡Huir yo! dijo Bruno riendo. ¡Ah!... ¡Ah!...

Alí entró.

—Cierra la puerta del castillo, hijo mio; suelta tres de mis perros en el patio, ha subir el cuarto, la leona.... y prepara las municiones.

Las mujeres dieron un grito de terror.

—¡Oh! callaos, diosas mias, continuó Bruno con un tono imperativo; no se trata ahora de cantar aquí: el silencio, y muy vivo, si os parece.

Las mugeres guardaron silencio.

—Haced compañía á estas muchachas comandador, añadió Bruno, porque yo ten-

ahora no vengo á tratar de mi comercio, y sí de otra cosa.

—Vienes á cenar, ¿no es verdad? Pues sientate allí, y ahora te vuelvo á dar la bienvenida: hé allí un asiento de rey frente á una botella y entre dos muchachas.

—Vuestro vino es excelente, ya lo sé, y esas señoras me parecen encantadoras, pero tengo que deciros una cosa importante.

—¿A mí?

—A vos.

—Pues habla.

—Ha de ser á vos solo.

—Pues dejad para mañana la confianza, mi lindo comandador.

—Es preciso que os hable ahora mismo.

—Pues entonces habla delante de todos, aquí no hay nadie demás; y yo profeso el principio de no incomodarme cuando estoy bien, aunque me vaya en ello la vida.

—Precisamente se trata de eso.

—¡Bah! dijo Bruno llenando los vasos; hay un Dios para los hombres honrados. A vuestra salud, comandador.

El maltés vació su vaso.

—Está bien; ahora sientate y predicanos, ya te escuchamos.

El mercader conoció que era menester obrar segun el capricho de su huésped; de consiguiente obedeció.

llegado á aquella capital el doctor Jelly, sábio médico inglés, con objeto de estudiar la enfermedad de la lepra en el distrito en que desgraciadamente existe en nuestra provincia, habiendo sido recomendado por el Sr. Gobernador á los Alcaldes de los pueblos invadidos, y muy eficazmente al médico de Parcent, autor de una curiosa memoria, sobre tan repugnante molestia.

Como nuestra poblacion adolece algun tanto de falta de cuidado de los padres para con los hijos, recomendamos á nuestro Municipio tome ejemplo del siguiente suelto que tomamos de un diario gaditano: «El ayuntamiento de Cádiz ha dispuesto que los niños que pululan por las calles sean llevados á la escuela y se les enseñe un oficio.»

Asi como en nuestro número de ayer dijimos algo respecto á no haberse tomado precaucion alguna en las obras de alcantarillado que se están llevando á efecto en la calle de San Juan, para evitar desgracias, debemos tambien recomendar otra vez á la comision de policía el que mande quitar ó sustituir por otros que reúnan mejores condiciones, los postes que existen en algunas bocas-calles, pues los que hay no sirven mas que para ocasionar infinidad de caidas, aunque ofortunadamente ninguna de ellas ha tenido consecuencias. Confiamos en que esta vez no serán desatendidas nuestras indicaciones.

Se ha resuelto por la superioridad que los contratistas del servicio de correos disfruten de absoluta exencion en el pago de pertargos, sean cualesquiera los medios de que aquellos se valgan para la conduccion de la correspondencia.

Tenemos entendido que bajo la presidencia del primer jefe accidental del batallon reserva de esta ciudad, el Teniente coronel graduado, Comandante D. Antonino Romero Ibañez se han verificado estos dias los certámenes prevenidos por la superioridad entre los señores capitanes y subalternos de dicho cuerpo, en los que han dado pruebas de haber interpretado dignamente los deseos del general director de Infanteria D. Baldomero San Roman.

En el mes de Noviembre último se han recaudado en esta provincia por contribuciones, rentas é impuestos, 2.314.079 pesetas y 38 céntimos; habiendo ingresado en igual periodo del año anterior la suma de 2.039.517'28, resulta un aumento en el presente de 274.562'10 rs.

Utilidad y recreo.

Este verano le sirvieron á un amigo mio en la chocolatería del Retiro, un vaso de leche que segun dijo no tenia más que agua.

En vista de esto, llamó al mozo y le preguntó, —¿De qué fuente es esta leche?

Un hombre de dinero confiaba sus pesares retrospectivos á otro de talento. —Mi camino ha estado sembrado de espigas, decia el primero. —Por eso tiene V. tan agujereada la conciencia, contestaba el segundo.

RECETA.—Libre á la Livingstone.
Después de deshuesar dos cordones y una liebre, se mecha esta última con pedazos grandes de tocino muy cargados de especias y de toda clase de plantas aromáticas. La salsa se compone de higados de la liebre y de las cordones, ajo y cebolla picada, tomillo, hierbabuena verde, sal, pimienta y dos hojas de laurel. En la cacerola se ponen por capas mezcladas con esta salsa los trozos de carne en forma de timbal, sin dejar de rociarlos con un poco de aguardiente, y después de envolverlo todo bien en una ligera pasta de harina y manteca, se mete en el horno hasta que la masa se dore y se griete exteriormente, que es la se-

nal de que el plato está á punto para ser servido.

CHARADA.

Mi amigo segunda un dia
Al ir á comer la sopa,
Me dijo:—Tres una el todo,
Verás cosa deliciosa.

Solucion á la anterior.—PAVIA.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—S. Sabas abad.
SANTO DE MAÑANA.—S. Nicolas de Bari, arz. de Mira c..

Anuncios oficiales.

Hospital Provincial de Oliver.

MOVIMIENTO DE ENFERMOS.

| SECCION DE MEDICINA. | |
|-----------------------------------|----|
| Existencia del dia anterior. | 58 |
| Entrados. | 1 |
| Salidos. | 0 |
| Muertos. | 0 |
| Existencia para el dia siguiente. | 58 |

| SECCION DE CIRUJIA. | |
|-----------------------------------|----|
| Existencia del dia anterior. | 56 |
| Entrados. | 3 |
| Salidos. | 1 |
| Muertos. | 1 |
| Existencia para el dia siguiente. | 57 |

Alcoy 4 de Diciembre de 1878.
El Director,
CARMELO MARTINEZ PBRRO.

Avisos de corporaciones

JUNTA DIRECTIVA DE LA FABRICA DE PAÑOS DE Alcoy.

En la Gaceta de Madrid del dia 27 de Noviembre anterior, anuncia la Junta económica del Departamento de Marina de Cadiz, la adquisicion por medio de subasta, de 300 vestuarios de invierno para los confinados en el presidio de Cuatro Torres del Arsenal de la Carraca, y se inserta el pliego de condiciones bajo las que ha de verificarse la licitacion, para la cual se ha señalado el dia 17 del corriente. Lo que he dispuesto hacer público á los Srs. fabricantes de ésta localidad por si desean interesarse en la subasta.

Alcoy 2 de Diciembre de 1878.
El Presidente,
José Verdú

Seccion mercantil.

Alcoy 4 de Diciembre de 1878.

CAMBIOS.

| PLAZAS. | PAPEL. | DINERO. | OBSERVACIONES |
|-----------------------|--------|---------|---------------|
| Alicante, 8 d. v. | 3/8 | 1/2 | |
| Albacete, , | 1/18 | 1/14 | |
| Almería, , | 3/4 | 7/8 | |
| Barcelona, , | 1/4 | 3/8 | |
| Bilbao, , | 3/4 | 7/8 | |
| Badajoz, , | 1 | 1/18 | |
| Burgos, , | 7/8 | 7/8 | |
| Caliz, , | 3/4 | 7/8 | |
| Cartagena, , | 7/8 | 1 | |
| Coruña, , | 3/4 | 7/8 | |
| Córdoba, , | 3/4 | 7/8 | |
| Castellon, , | 1 | 1 | |
| Granada, , | 3/4 | 7/8 | |
| Jaen, , | 3/4 | 7/8 | |
| Jerez, , | 7/8 | 7/8 | |
| Lerida, , | 7/8 | 7/8 | |
| Logroño, , | 7/8 | 1 | |
| Lugo, , | 7/8 | 1 | |
| Madrid, , | 3/4 | 7/8 | |
| Málaga, , | 3/4 | 7/8 | |
| Murcia, , | 3/4 | 7/8 | |
| Oranse, , | 3/4 | 7/8 | |
| Oviedo, , | 3/4 | 7/8 | |
| Palencia, , | 3/4 | 7/8 | |
| Pamplona, , | 3/4 | 7/8 | |
| Pontevedra, , | 3/4 | 7/8 | |
| Palma, , | 3/4 | 7/8 | |
| Salamanca, , | 3/4 | 7/8 | |
| S. Sebastian, , | 3/4 | 7/8 | |
| Santander, , | 3/4 | 7/8 | |
| Santiago, , | 3/4 | 7/8 | |
| Sevilla, , | 3/4 | 7/8 | |
| Tarragona, , | 1/2 | 1/2 | |
| Toledo, , | 1 | 1 | |
| Valencia, , | 1/4 | 3/8 | |
| Valladolid, , | 3/4 | 7/8 | |
| Vigo, , | 3/4 | 7/8 | |
| Vitoria, , | 3/4 | 7/8 | |
| Zaragoza, , | 3/4 | 7/8 | |
| Paris 8 dias vista | 5/65 | | |
| Londres 90 dias fecha | 48,35 | | |

Hay colocacion para el papel á los cambios anotados en la columna dinero. Escusez de operaciones.

Variedades.

El luto en los diferentes pueblos.

(CONCLUSION.)

En algunas comarcas de Hogelen, en los mares del Sur, las embarcaciones están amarradas á la ribera durante dos meses, cuando muere un jefe.

En Francia, el vestido negro ha sido siempre el signo de luto. Solo los reyes usan el color violeta.

El blanco fué algun tiempo el color de luto de las reinas; por esto se las ha llamado las *reinas blancas*, denominacion conservada por la historia.

Pero esta costumbre fué violada varias veces. Ana de Bretaña, al morir Carlos VIII, se vistió de negro, y el mismo color adoptó su segundo marido, Luis XII.

Los señores y las damas de la corte de la primera raza, asistian á los entierros con los cabellos sueltos y cubiertos de cenizas.

En la Edad media se salaban, después de hervidos, los cadáveres, para disputarlos á la nada. Asi se hizo con el cuerpo de Enrique V de Inglaterra y de Francia, muerto en Vincennes en 1422.

Una antigua costumbre exigia que se cubriesen de negro la morada y los carruajes del difunto.

En el entierro de Carlos VI, los presidentes, vestidos con los hábitos reales, sostenian los extremos del manto mortuario que era de oro; el escudero mayor marchaba delante del fúnebre, montado en un caballo con caparazon de raso blanco, y seguian al cadáver los señores del Parlamento con vestidos de color de escarlata, y los escuderos y lacayos vestidos de negro.

Los principes reinantes y los cardenales vestian de violeta durante el tiempo señalado por la etiqueta.

Luis XI llevó el luto de su padre Carlos VII con vestidos de color de escarlata.

En nuestros dias el luto de la corte es casi público, y algunos lutos han sido ordenados por una ley. Asi al morir Franklin, el 17 de Abril de 1790, el Congreso de los Estados-Unidos ordenó á todos los ciudadanos un luto de dos meses, y la Asamblea nacional francesa ordenó á sus miembros tres dias de luto al morir Mirabeau. A la muerte de Washington, una ley prescribió el luto en los Estados-Unidos, y un decreto del primer consul lo ordenó en Francia.

En otros tiempos, el capellan de palacio y el canziller tenian el privilegio de no guardar luto.

En Bretaña existe el mismo culto para los muertos que en China. Cuando alguien muere, se cubren los espejos y las mesas, y no se dá cuerda á los relojes para que la aguja señale durante algunos meses la hora fatal.

Todos los años se celebra una gran fiesta en honor de los difuntos, y en torno de la mesa se ven sus sillas vacias. El banquete se celebra en el cementerio.

Entre nosotros, el luto de un padre ó de una madre dura seis meses; el de las abuelas, cuatro meses y medio; el de un hermano ó una hermana, dos meses; el de un tío ó una tía, tres semanas; el de un primo ó una prima, quince dias cuando son hijos de hermanos, y ocho en caso contrario; el de los tíos lejanos dura once dias.

Los maridos guardan el luto de sus mujeres seis meses, y las viudas un año y seis semanas el de sus maridos. Pero el uso ha doblado estos plazos, fijados por la ley religiosa.—R. J.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

3 Diciembre
El presidente del Consejo se encuentra

levemente enfermo. Padece un catarro fuerte y aunque no guarda cama no ha podido salir hoy del palacio de la presidencia.

Los debates en ambas cámaras ofrecen escaso interés. En el Senado continúa discutiéndose la ley electoral y en el Congreso ha terminado el debate de la interpelacion del Sr. Linares y en estos momentos se está acabando de discutir la ley de imprenta.

Ni en el Salon de conferencias ni en los pasillos se habla de noticias que ofrezcan particular interés.

Por algunos síntomas que se advierten en una parte de la prensa ministerial se viene en conocimiento de que no faltan entre los amigos del Gobierno quienes vuelven la vista al general Martinez Campos para hacerle jefe de una situacion política de las mismas ideas que la actual en el caso de que el Sr. Cánovas del Castillo por motivos de salud ó por necesidad de descansar se viera precisado á abandonar el poder.

El general Martinez Campos como he dicho á V en repetidas ocasiones no ha querido hasta ahora significarse en ningun partido político. Por esta causa creyeron contar con él, primero los moderados, después los centralistas y ahora algunos ministeriales sin que le hayan faltado tampoco halagos de los constitucionales. Lo probable es que no haga caso de ninguno de los partidos que solicitan su apoyo y que continúe por ahora en Cuba.

Los partidarios de que se dé al ministerio de la Guerra una organizacion muy distinta de la que hoy tiene y algo semejante á la que propuso el marques de la Habana en el Senado, creen que el verdadero punto para el general Martinez Campos por lo mismo que no se ha significado en política, seria uno análogo al del general Molke en Alemania.

Las noticias que dan algunos periódicos de Paris y reproducen otros de Madrid acerca de probabilidades de casamiento de S. M. el Rey D. Alfonso con la Infanta Doña Cristina de Orleans no tienen el menor fundamento por ahora.

Ni el viaje del rey D. Francisco á Madrid tiene por objeto ocuparse de tal cosa ni hay negociaciones de ninguna clase para el nuevo casamiento del rey D. Alfonso.

La enmienda del Sr. Alba Salcedo para que se suprima el artículo 95 de la ley de imprenta que obliga á los actuales periódicos á ponerse en las condiciones de los de nueva creacion respecto al pago de contribucion del propietario ó gerente no es probable que sea aprobada porque la gestión que iban á hacer para que la aceptase el Gobierno los propietarios de «La Epoca» y de «La Patria» no ha podido realizarse á causa de la enfermedad del presidente del Consejo.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 5 de Diciembre de 1878.—La preciosa comedia nueva en tres actos titulada: **CONTRA VIENTO Y MAREA**, donde fin con el juguete cómico nuevo en un acto, nominado: **¡CASCARAS!**

Entrada 2 rs. A las 7 y media.

ALCOY 1878.

Imprenta de EL SE RPIS
c. Mercado 23.

CASTAÑAS FINAS.

En el establecimiento de Botas y pellejos de Roque Lloria, calle de San Lorenzo, se venden castañas de las mas superiores que se conocen, las cuales se garantizan por su finura y buena clase. El dueño, para que ninguno de sus parroquianos se confunda con otras casas tiene por distintivo, Tienda de la Bota, al lado de la de D. Juan Sagrañas. Aprovechar la ocasion. Castañas á 22 rs. Por sacos se hace un descuento regular. (1)

SECCION DE ANUNCIOS.

TELÉGRAFOS.

ACADEMIA ESPECIAL PREPARATORIA
DIRIGIDA POR
D. RAFAEL PALET DE VILLAVA,
DIRECTOR DE SECCION DEL CUERPO
Y JEFE DE LA DE ALICANTE.
PREPARACION COMPLETA.

Externos, 20 pesetas mensuales.—Internos, 100 id. id.

Esta Academia es la misma que durante veinte y cinco años ha dirigido en Madrid el Sr. Palet, y de la cual han salido mas de doscientos funcionarios que en la actualidad pertenecen al Cuerpo. Trasladado á Alicante por orden del Gobierno de S. M., continuará este establecimiento su marcha, en las mismas condiciones con que ha vivido en la Corte.

La práctica de telegrafía se enseñará gratuitamente á los alumnos, evitándose de esta manera los cuantiosos gastos consiguientes á su permanencia en Madrid, necesarios para adquirirla despues de aprobados en los exámenes teóricos.

La carrera de Telégrafos es la *ménos costosa y mas rápida* de las de España, reuniendo todas las ventajas de las facultativas.

Un jóven de regular inteligencia y aplicacion puede en seis meses terminar los estudios para Aspirante del Cuerpo, con mil pesetas de sueldo anual, y en un año los necesarios para Oficial segundo del mismo, con el de mil quinientas pesetas anuales.

La matrícula queda abierta desde el 15 del corriente; las clases han comenzado el 1.º de Octubre.

Horas de ver al Director de 2 á 4 de la tarde.

GUIA DEL BAÑISTA (2.ª EDICION.)

Por A. Garcia Lopez.

Libro indispensable para las personas que necesiten hacer uso de aguas minerales. Un volumen en 3.º Hállase de venta á 15 rs. en Madrid y 18 en provincias, en las principales librerías y en casa del autor, Villanueva, 7.

HIDROLOGIA MEDICA, por el mismo autor. Obra premiada por la Real Academia de Medicina. Dos volúmenes en 4.º Se vende en los principales sitios á 60 rs. en Madrid y 68 en provincias. En Alcoy, Imp. de E. Poblet.

EL INFIERNO.

Si le hay.—Qué cosa sea.—Cómo huir de él,

por

MONS. DE SEGUR.

TRADUCIDO DE LA SÉTIMA EDICION FRANCESA

por D. Antonio de Valbuena,

Abogado, Ex-presidente de la Juventud Católica de Vitoria.

Esta interesante obrita, que consta de más de 200 páginas de esmerada impresión y excelente papel, con una cubierta fina, que constituye un elegante tomito, se halla de venta al precio de 4 rs., en la imprenta de D. Antonio Perez Dubrull, calle de la Flor Baja, núm. 22, á donde pueden dirigirse los pedidos de fuera, acompañando el importe. Igualmente se vende en las librerías de D. Miguel Olamendi, Paz, 6, D. Benito Perdiguero, calle de San Martín 3; Sres. Tejado hermano, Arenal, 20; Sres. Viuda de Aguado é hijo, Pontejos, 8; D. Leocadio Lopez, Carmen, 13, y Don Antonio de San Martín, Puerta del Sol.

En los pedidos por mayor se harán rebajas proporcionadas.

Buena ocasion.

EN LA TIENDA DE LA ESTRELLA

DE

VICENTE GONZALEZ

Mercado, 11 y 13.

Se, acaba de recibir un buen surtido de Patenes, Tricots, Bicuña, Elasticotin propios para trajes y pantalones, y telas para abrigos y carrich procedentes de Inglaterra y Sabadell.

En este establecimiento encontrará el publico las Flasadadas legítimas de Palma precios de fábrica. (48)

VENTA.

Se hace de cuatro tinajas de hojalata de cabida de 100 ar De una báscula decimal de 25 quintales de alcance.

Y de una balanza de hierro con pesas del mismo metal.

En la Admon. de este periódico darán razon. (58)

EXPOSICION INTERNACIONAL DE 1878.

ESPAÑA EN PARIS.

Reseña ilustrada biográfica, histórica, y comercial de la produccion española.

Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consultar referencias y adquirir relaciones, asi como los industriales, agricultores y productores en general por ser el INDICADOR mas completo y estenso de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pidan el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.

Todo suscriptor, siendo productor, tiene Jerecho á figurar en la obra...

Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado. elegante impresion á dos columnas y con magníficos grabados intercalados en el texto, siendo el precio de suscripcion 4 rs. el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig Hermanos, editores, calle Mayor 114, triplicado, entresuelo Madrid, y se admiten suscripciones en el establecimiento de D. E. Poblet, Mercado. 23.

AL CLERO ESPAÑOL Y DEMÁS CATOLICOS

El almanaque de los Papas para 1879.

Este Almanaque, entre otras cosas, contiene: El Santoral.—La biografía de todos los Papas con los retratos en fotografia. La biografía de todos los Obispos actuales. La biografía de todos los Reyes desde Ataulfo, con todos los retratos en fotografia y otras varias materias que hacen ser el único Almanaque en su clase.

Se venderá al precio de 12 reales ejemplar en su Administracion, calle de la Esgrima, núm. 11, principal; Madrid.—Para Ultramar y el Extranjero, 4 pesetas.

La misma Administracion espnde el gran cuadro de los 263 Papas en fotografia al precio de 20 rs. Tambien espnde un gran cuadro fotográfico de la preciosa Concepcion de Murillo, al precio de 30 rs. Todo se manda certificado. (2)

OBRAS DE LANCE.

En la libreria de este periódico se venden á menos precio de su valor las obras siguientes:

Historia de la inquisicion de España, 2 tomos.—Id. de las Religiones, 2 ejemplares, 2 t.—Los Mártires del pueblo, 2 t.—Año Cristiano, 6 t.—Los Piratas de las Antillas, 1 t.—Flor de un día, 1 t.—Don Juan de Serrallonga, 1 t.—La Desvergüenza, 1 t.—Historia de los crímenes del despotismo, 3 t.—Id. de las persecuciones, 6 t.—Los Mohicanos de París, 2 t.—Candelas, 2 t.—La Política y sus misterios, 7 ejemplares.—Diccionario de Admon., el t. 4.º—La Redencion del esclavo, 1 t.—Los Mártires de la Siria, 2 t.—Historia Universal, el 2.º y 4.º t.—Dios y el Hombre, 1 t.—Comedia, 1 t.—Poesias, 1 t.—El Vizconde de Bragelonne, 2 t.—La Boca del infierno, 2 t.—El Conde de Monte-Cristo, 2 t.—Historia de España, 4 t.—Bufon, 51 t.—Autores Latinos, 1 t.—Materia Médica, 1 t.—Diccionario de la rima, 1 t.—Borbones ante la revolucion, 3 t.—La sagrada biblia, antiguo y nuevo testamento.—Los negreros, 2 t.—Diego Corriente, 2 t.—Los misterios de París, 2 t.—El corazon en la mano, 2 t.—Los hijos de familia, 1 t.—Los comuneros de Castilla, 1 t.—El rey Amadeo y su siglo, 1 t.—El poder negro, 1 t.—Anuario Republicano, 6 ejemplares.—La Argelia, 1 t.—El Alojado, 1 t.—El duque de Olivares, 1 t.—La Santa Biblia (nuevo testamento), 2 t.—La Santa Biblia, (antiguo testamento), 2 t.—La Santa Biblia (antiguo testamento) 4 tomos.

Ebanisteria de Roque Gadea

S. Francisco, 3

En este establecimiento encontrará el público todo lo concierne al ramo y en especialidad sillas legítimas de Vitoria, con la madera del color que se desee; como tambien cómodas y espejes á precios económicos.

Se hacen asientos de regilla. (35)

MODRIZA.—Una de 24 años de edad, leche de siete meses, desea encontrar colocacion para criar en casa de los padres de la criatura. Tiene personas que la abonen

Darán razon calle S. Francisco, 18. (2)

A los fabricantes de paños.

D. Felix Perujo de Escaray, único fabricante español de cardas para lana premiado en la finada Exposicion, tiene el depósito de las mismas en esta Ciudad, calle del Vall, n.º 21. (3)

GANGA.

En el antiguo local del Café de las Delicias, queda abierta al público desde hoy un alnacen de toda clase de muebles á precios muy módicos y con la garantia ofrecida por el dueño del establecimiento.

Se previene al público que esta Almoneda durará solamente 20 dias. (8)

EN LA CASA DE DESAMPARADOS, se hacen toda clase de cajas mortuorios; hábitos y demás servicio fúnebre á precios equitativos. (18)

JÁSENAS DE CHOPO de varias dimensiones.

Se cederán á precios económicos. (66)

SE vende un carruage de lujo de cuatro ruedas.

En esta Administracion darán pormenores. (58)

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

ESTUDIO CRÍTICO POR E. RODRIGUEZ-SOLIS

Agotadas es muy pocos dias las dos primeras, acaba de ponerse á la venta la

Tercera edicion

de esta interesante obra. Los señores libreros que tenían hechos pedidos y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima 11, tercero, Madrid.—Precio, DOS PESETAS en toda España.

Hay ejemplares de venta en la libreria de E. Poblet, administrador de este periódico.

¡A reir! ¡A reir!

Almanaque de los Chistes para 1879. Un tomo de 192 paginas, con 50 caricaturas é infinidad de chistes, chascarrillos, cuentos, etc., etc., 4 rs.

Almanaque de la Alegria para 1879. Un tomo igual al anterior, 4 rs.

Almanaque del Tio Carcoma para 1879. Un tomo igual en un todo á los anteriores, 4 rs.

Se venden en la libreria de Enrique Poblet.